UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA 2023

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Doctora ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Doctor DANIEL VELASQUEZ MANTILLA
Delegado del Presidente de la República

Doctor PABLO CÉSAR CAJAMARCA MARTÍNEZ
Delegado del Gobernador de Cundinamarca

Doctor LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Representante de los Ex rectores Universitarios

Doctor RAMIRO RADA VALENCIA
Representante de las Directivas Académicas

Doctor MARCO ANTONIO PINZÓN CASTIBLANCO
Representante del Sector Productivo

Doctor DUWER PARRA RODRIGUEZ
Representante de los Egresados

Doctor LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO
Representante de los Docentes

Estudiante DUMAR HERNÁN CRUZ VILLAMIL
Representante de los Estudiantes

Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Doctor OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Secretario Consejo Superior Universitario

CONSEJO ACADÉMICO

Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora - Presidenta del Consejo

Doctora ANA ISABEL MORA BAUSTISTA
Vicerrectora Académica

Doctora LUZ ESPERANZA
Vicerrector Administrativa

Doctora MARICELA BOTERO GRISALES
Vicerrectora de Investigaciones

Doctora MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Doctora MARÍA MÓNICA ESTUPIÑÁN TORRES
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Doctor CARLOS ARIEL ALZATE OROZCO
Decano Facultad de Administración y Economía

Doctor OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ
Decano Facultad de Derecho

Docente JAVIER VALVUENA
Representante de los Docentes

Docente FLORINDA SANCHEZ MORENO
Docente RAMIRO ALFONSO RADA PERDIGON
Representante Directores de Programa

Estudiante SHELLSEY JHYRETH AGUIRRE CHÁVEZ
Representante de los Estudiantes

Doctor OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
Secretario Consejo Académico

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

Doctora MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Magíster EULALIA JAIMES CÁCERES
Directora Programa de Trabajo Social

Magíster CARLOS JULIAN RAMÍREZ
Director Programa de Turismo

Magíster YENCY MARCELA VELANDIA
Docente con funciones de Coordinación Estudiantes
Programa Trabajo Social

Doctora MARIA ISABEL NOREÑA BLANCO
Docente con funciones de Dirección programa Maestría en Desarrollo Humano

Magister ANTONIO JOSÉ BUITRAGO
Docente con funciones de Dirección programa
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Profesional YENNY SOTO MORALES
Representante de Egresados

Magíster ESTEFAN BALETA LÓPEZ
Representante de Docentes

Señorita YESSICA JAIMES RODRÍGUEZ
Representante de los Estudiantes

COMITÉ DE CURRÍCULO DEL PROGRAMA

Doctora MYRIAM SEPÚLVERDA LÓPEZ
Decana Facultad de Ciencias Sociales

Magister ANTONIO JOSÉ BUITRAGO
Docente con funciones de Dirección programa
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

Magister RAÚL ENRIQUE CORTÉS LUNA
Docente con funciones de coordinación del programa

Doctor JESÚS ERNESTO BECERRA CÁRDENAS
Docente Ocasional en dedicación de medio tiempo

Ingeniero GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ RIVERA
Docente Ocasional en dedicación de medio tiempo

INTRODUCCIÓN **7**

PRESENTACIÓN **8**

1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL **9**

1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL 9
1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL 9

2. NATURALEZA DEL PROGRAMA **10**

3. JUSTIFICACIÓN **11**

4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA **14**

4.1. MISIÓN DEL PROGRAMA 14
4.2. VISIÓN DEL PROGRAMA 14

5. OBJETIVOS DE FORMACIÓN **16**

5.1. GENERAL 16
5.2. ESPECÍFICOS 16

6. PERFILES DE FORMACIÓN **21**

6.1. PERFIL DEL ASPIRANTE 21
6.2. PERFIL DEL PROFESIONAL 21
6.3. PERFIL DE EGRESO 22

7. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS **23**

8. COMPETENCIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL **27**

9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE **31**

10. FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA **35**

10.1. DOCENCIA 35
10.2. INVESTIGACIÓN 41
10.3. PROYECCIÓN SOCIAL 43

REFERENCIAS **55**

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, como programa académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, está orientado por el Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI aprobado mediante el Acuerdo 022 del año 2020 y el Proyecto Educativo Institucional – PEI, aprobado mediante el acuerdo 029 del año 2021. Por tanto, está estructurado sobre los principios característicos de una formación integral e interdisciplinaria, que integra aspectos humanísticos, técnicos y científicos para responder a las expectativas y retos de la sociedad nacional e internacional actual, que demanda profesionales calificados y cualificados que propongan alternativas de solución a los problemas sociales y de salud impuestos por el entorno como los determinantes sociales en salud. En ese sentido, la Universidad y el Programa se han enfocado en la generación de una propuesta pedagógica que responda a las demandas impuestas por el mundo de hoy, en cuanto a ciencia, innovación y educación, que contribuya al desarrollo socioeconómico de Colombia, de la sociedad global dada su relevancia y pertinencia social.

Este documento comprende la naturaleza del programa, la misión y la visión, los objetivos de formación, la justificación, los perfiles de formación, las competencias de formación profesional, los lineamientos pedagógicos y las funciones sustantivas del Programa.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley 30 de 1992, a los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación y consecuente con el Proyecto Educativo Universitario (PEU), el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo presenta su PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA, el cual fue elaborado teniendo en cuenta los criterios que orientan las acciones en el marco de las funciones propias de la Universidad: docencia, investigación y proyección social, comprometiendo a la comunidad educativa del programa para que las acciones realizadas estén guiadas por los principios institucionales, a fin de direccionar el proceso educativo con miras a facilitar el desempeño competente y creativo de los profesionales en los diferentes y cambiantes escenarios socioculturales a nivel global. Será la guía de la gestión administrativa y de las funciones sustantivas propias del proceso académico, al igual que servirá de referente para el quehacer académico de directivos, docentes y estudiantes del programa.

1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

Somos una universidad pública del orden nacional, reconocida académica y socialmente, de docencia con investigación, participativa e incluyente, con presencia local y regional. Una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente.

1.2. Visión Institucional

En el 2025, seremos una universidad de alta calidad, acreditada, reconocida por la comunidad académica en el ámbito local, nacional e internacional, por la pertinencia e innovación de los programas y proyectos académicos, el estímulo al emprendimiento innovador, la generación y transferencia del conocimiento, la investigación, el impacto social y el cuidado del ambiente; sustentada en una gobernanza y gobernabilidad orientadas a la gestión eficiente y eficaz para la sostenibilidad y el logro de los compromisos misionales.

2. NATURALEZA DEL PROGRAMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. Así mismo la Salud Ocupacional, entendida en la actualidad como Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 1562 de 2012), constituye uno de los pilares claves para el desarrollo de un país, pues realizar el trabajo en buenas condiciones y con salud física, mental y emocional, impacta positivamente los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales, entre otros, lo que permite optimar el nivel de vida y por ende el desarrollo sostenible[1].

Por su parte, la gerencia está relacionada con la planeación, organización, actuación, control y gestión de los procesos en la organización, mediante la articulación de los recursos humanos, materiales, financieros y locativos, necesarios para alcanzar los objetivos de una manera eficaz y eficiente.

Desde esta perspectiva, la Especialización en Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo relaciona la seguridad y salud en el trabajo con la gerencia, para formar profesionales con competencias de gestión para el mercado laboral nacional e internacional, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la calidad de vida de los trabajadores y el incremento de la productividad.

[1] Redondo, E. Patricia. (2004). Salud ambiental y ocupacional. Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS). Costa Rica.

3. JUSTIFICACIÓN

El Estado Colombiano forma parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde el inicio de la misma, es decir, desde el año 1919. El objetivo primordial de la Organización Internacional del Trabajo es la justicia social y la promoción de oportunidades para que las mujeres y los hombres en el mundo, tengan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad. De ahí que, en la conferencia 110 de la entidad celebrada en Ginebra – Suiza entre el 27 de mayo y el 11 de junio del 2022 se incluye la seguridad y salud en el trabajo como derecho fundamental.

La protección de la salud de los trabajadores y la prevención de las enfermedades y los accidentes de trabajo, se encuentran previstas también en el Preámbulo de la Constitución de la OIT y cobran vigencia plena en esta etapa de globalización de la economía. Según estimaciones de la OIT, cada año mueren en el mundo más de dos millones de trabajadores a causa de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, y esa cifra va en aumento en ciertos sectores de la economía, a pesar de los importantes esfuerzos realizados a nivel nacional e internacional.

En Colombia, el Sistema General de Riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, fueron regulados a partir de dos pilares fundamentales que son: La promoción de la salud y la prevención de accidentes y enfermedades de tipo laboral. Por otro lado, el compromiso del Gobierno Nacional frente a la seguridad y salud en el trabajo, se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo para el periodo 2022 -2031, estableciendo directrices que se deberá seguir los actores del Sistema de Riesgos Laborales durante su vigencia.

A partir de lo anterior, el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, tradicionalmente ha propendido por formar especialistas que respondan a las necesidades y expectativas gerenciales relacionadas con el diagnóstico, la planeación, ejecución, control y gestión sobre los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, el especialista estará en condiciones de proponer, desarrollar, evaluar e intervenir en actividades propias de seguridad y salud en el trabajo, con el

objeto de promover el trabajo seguro y por ende el bienestar de los trabajadores y la productividad en los centros de trabajo.

Es por ello que dentro de los desarrollos del objeto de la especialización se evidencia que la estructura curricular del programa presencial de especialización está cimentada sobre tres pilares que son: el gerencial -social, el técnico y el jurídico o normativo. Se suma a lo anterior, el hecho de que el citado programa se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad, lo que le imprime una visión antropocéntrica al mismo, que implica en el plano epistemológico, situar al ser humano como medida y centro de todas las cosas, y en el de la ética, que defiende los intereses de los seres humanos quienes deben recibir atención digna por encima de cualquier otro interés, tal como se refiere en el Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI Institucional.

La OIT nunca ha aceptado la creencia de que las lesiones y las enfermedades «van con el trabajo» y es así como durante el siglo pasado, los países industrializados vieron una dramática reducción de las lesiones graves, debido a las ventajas reales que representa hacer el trabajo más saludable y más seguro. El reto es la extensión de los beneficios de esta experiencia a todo el mundo del trabajo.

El programa de la OIT denominado SafeWork (Trabajo Seguro), ha sido diseñado para responder a esta necesidad. Sus objetivos fundamentales son:

- crear, promover e intensificar la sensibilidad en todo el mundo en relación con las dimensiones y consecuencias de los accidentes del trabajo y las enfermedades laborales;
- promover la extensión de la protección social para todos los trabajadores en todos los sectores, de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo; y
- mejorar la capacidad de los Estados Miembros y las empresas para el diseño y la ejecución de políticas y programas eficaces de prevención y de protección.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través del Programa de Especialización en Gerencia Seguridad y salud en el trabajo, busca contribuir en el proceso de formación del talento humano con una cualificación en los aspectos axiológicos, disciplinares y de responsabilidad social, entre otros, que le permita desempeñarse en diferentes escenarios protagónicos del

Sistema General de Riesgos Laborales y los diversos escenarios del mundo del trabajo y cuya gestión genere, como valor agregado, una contribución a la solución de los problemas sociales del país, derivados de la inequidad que caracteriza especialmente a los países de América Latina[2].

[2] Raíz El portal de la Inmigración, en España.es.wikipedia.org

4. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

4.1. Misión del Programa

A partir del Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI, como institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente. En este sentido, el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con el MOPEI, desarrolla competencias gerenciales para ser aplicadas en el mercado laboral nacional e internacional, orientadas a la promoción de la salud en el mundo del trabajo, la prevención y el control de condiciones inseguras e insalubres para la salud y la vida de las y los trabajadores, con el fin de contribuir al

fortalecimiento de las condiciones protectoras del trabajo, la salud y la promoción de los entornos de vida seguros y saludables.

4.2. Visión del Programa

Al año 2025, de acuerdo con el Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI y el Proyecto Educativo Institucional – PEI, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como universidad de alta calidad, acreditada, reconocida por la comunidad académica en el ámbito local, nacional e internacional, por la pertinencia e innovación de los programas y proyectos académicos, el estímulo al emprendimiento innovador, la generación y transferencia del conocimiento, la investigación, el impacto social y el cuidado del ambiente; sustentada en una gobernanza y gobernabilidad orientadas a la gestión eficiente y eficaz para la sostenibilidad y el logro de los compromisos misionales.

Dentro de este propósito, el programa de especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, ofrece a la sociedad global y colombiana, profesionales integrales con alto grado de responsabilidad y sensibilidad sociales, con capacidades para asumir la gestión de prevención de

riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, que impacten positivamente en las organizaciones, los trabajadores y en los entornos de vida seguros y saludables.

5. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

5.1. GENERAL

Formar profesionales que estén en capacidad de proponer y tomar decisiones que permitan gerenciar estrategias, proceso y procedimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo, acordes con la normatividad legal vigente.

Es por ello que el programa este cimentado en los siguientes pilares: El Gerencial- Social, el Técnico y el jurídico con el fin de promover el proceso de formación integral acorde con el

Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI, el cual señala en el referente 4.1 sobre Formación integral que para la institución es un compromiso desde el enfoque humanista y ecológico, propender por el fortalecimiento de las dimensiones del ser humano que conlleven a la realización personal, profesional, al mejoramiento de su calidad de vida, su satisfacción y bienestar, para que se puedan seguir creando nuevas maneras de ser y de actuar.

5.2. ESPECÍFICOS

De acuerdo con los Objetivos estratégicos misionales incluidos referidos en el Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI, estos deben encausarse de la siguiente manera:

Docencia: Desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

Investigación: Consolidar la cultura de investigación conducente a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento, así como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional.

Proyección social/ extensión: Articular la Proyección Social - Extensión con la docencia y la investigación, a partir de la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socio-económico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este orden de ideas, los objetivos específicos del programa están centrados en los siguientes propósitos:

- Que el especialista cuente con las competencias gerenciales, técnicas y legales necesarias para el desarrollo de los sistemas de Gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contribuir en la promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a partir los diferentes modelos teóricos.
- Desarrollar habilidades profesionales para la elaboración del diagnóstico en condiciones de trabajo, por medio de procesos de investigación.
- Desarrollar conocimientos y habilidades profesionales para gestionar intervenciones para el control de las condiciones inseguras e insalubres del trabajo y para fortalecer las condiciones protectoras y benéficas para la seguridad y salud en el trabajo.
- Contribuir a contrarrestar la incidencia negativa de los determinantes sociales y ambientales en salud y que son referidos en la ley 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

Atendiendo a la importancia de la formación integral y a las orientaciones que demarcan la acción profesional en cuanto a la formación de ciudadanos integrales en el siglo XXI, el programa de Especialización de Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, proyecta acciones corresponsables aplicando principios particulares definidos a partir de la articulación de aquellos que se encuentran definidos a nivel institucional y a nivel gremial consolidando con ello procesos de actuación profesional desde una perspectiva ética, solidaria y contextualizada en coherencia con las demandas de la sociedad local y global.

De acuerdo con ello, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, así como en la Ley General de Educación, la Ley 30 de Educación Superior y su proceso de direccionamiento estratégico institucional, define una serie de principios que se enmarcan y definen en tres ámbitos fundamentales tal como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 1.
Ámbitos para la definición de principios

Es así que, el ámbito de condiciones personales, establece todo un panorama en el que se enmarcan principios que describen características que se forman en los sujetos desde el proceso de formación integral liderado en la universidad, adicionalmente desde el ámbito del valor social del conocimiento, se enmarcan principios que soportan el uso y valor de las construcción de conocimientos que se espera los estudiantes apropien a partir de su experiencia de enseñanza – aprendizaje, al igual que la comunidad educativa en general y finalmente, desde el ámbito del lugar del sujeto en el contexto social se configuran los principios que responden a la búsqueda permanente de la cultura de la calidad, de la formación para el desarrollo humano sostenible, del biodesarrollo, de la capacidad para resolver conflictos de manera pacífica, y la búsqueda permanente del bien común.

En coherencia con lo anterior, principios como autonomía, la participación, la responsabilidad, el respeto, la excelencia, el liderazgo y la transparencia hacen parte del engranado de principios fundamentales y se definen de la siguiente forma tal como lo establece el Acuerdo 29 del 9 de octubre de 2019 “mediante el cual se aprueba el direccionamiento estratégico de la Universidad

como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional: 2020 – 2025”:

Autonomía	Voluntad personal y colectiva de asumir libremente la responsabilidad y el compromiso de participación en la gestión de los procesos misionales e institucionales, dentro de los roles y funciones que a cada uno compete, en el marco de la gobernanza institucional.
Participación	Capacidad de involucrarse e intervenir en las decisiones de la institución. La participación es la columna estructural individual y colectiva, que dinamiza la vida académica; por ello no se trata de un proceso lineal ni unidireccional, sino de una exigencia asumida por los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
Responsabilidad	Compromiso individual e institucional para participar en la generación de conocimiento, en los procesos formativos, en las comunidades y las organizaciones, así como para relacionarse con los demás procurando el cuidado de sí, de los otros y de la naturaleza.
Respeto	Consigo mismo y por lo demás, causa raíz de la convivencia. Respeto a la diferencia, a la diversidad, al desarrollo personal e institucional. Columna vertebral en la consolidación de una comunidad académica incluyente, propósito institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Excelencia	Compromiso con la calidad en el quehacer institucional; el mejoramiento continuo de los procesos, académicos y administrativos; el bienestar de la comunidad académica y administrativa; la consolidación de un ambiente organizacional generador de una calidad de vida. Es un compromiso individual y colectivo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Liderazgo	Capacidad para la toma de decisiones acertadas dentro de un colectivo, que contribuyen a la consecución de los logros individuales, grupales e institucionales, con el fin de alcanzar metas comunes que favorezcan a las comunidades y las organizaciones.
Transparencia	Principio que valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, en el cumplimiento normativo de sus funciones, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad de las personas, la institución y sus recursos.

6. PERFILES DE FORMACIÓN

El numeral 3 del Acuerdo 031 de mayo de 2023, determina que los enfoque de evaluación de los aprendizajes responden a la racionalidad técnica o la racionalidad práctica sobre los modelos de pensamiento, teorías del aprendizaje, concepciones curriculares y los paradigmas en los cuales se circunscribe como marco de referencia que a menudo corresponden al paradigma conductual (constructivismo), en cuyos casos existen múltiples derivaciones y concepciones de lo que significa la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación desde cada paradigma.

Teniendo en cuenta la distinción frente a las características propias que adopta la evaluación de acuerdo al paradigma de aprendizaje al cual corresponda, es importante mencionar que la evaluación más allá de la sumatoria de actividades que comprende un proceso que se ha tipificado en tres así: evaluación diagnóstica, evaluación procesual o formativa a lo que devienen un carácter continúo, y la evaluación sumativa.

6.1. Perfil del Aspirante

El aspirante a ingresar a la Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, debe caracterizarse por estar comprometido con la realidad del país, mostrar interés por la construcción del conocimiento y poseer un alto sentido de liderazgo, capacidad de trabajo en equipo Y responsabilidad social.

6.2. Perfil del Profesional

Se formará un especialista con competencias gerenciales para el diseño, administración y ejecución de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, que contribuyan al bienestar físico, mental, emocional y social de los trabajadores, el crecimiento económico de las organizaciones, a partir de la protección de las condiciones de trabajo y entornos seguros y saludables de los centros de trabajo y las comunidades.

6.3. Perfil de egreso

El especialista será un estratega en la organización con capacidad para gerenciar sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; como base para el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos relacionados con la promoción de la salud y los factores de riesgo asociados a la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Podrá ocupar cargos de dirección y orientación en áreas específicas de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las expectativas de desarrollo en el campo laboral; potenciar las capacidades del talento humano en Seguridad y Salud en el trabajo, bien sea como profesional vinculado directamente a la organización o, como asesor, auditor o interventor de la misma.

7. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Las funciones misionales de la Universidad: docencia, investigación y proyección social, se contextualizan en los fundamentos filosóficos de la misma y en sus correspondientes objetivos, con énfasis en: la educación humanista, centrada en la persona; la conservación e incremento de la dimensión axiológica del ser humano: solidaridad, participación, responsabilidad, voluntad de servicio y apertura a la trascendencia; la conjunción inteligencia-afectividad y el aprender a ser, a comprender, a convivir, a pensar, a crear[3].

Desde los fundamentos anteriores, se destacan los aspectos que el estudiante debe lograr con la formación integral, como son: el fortalecimiento de la autoestima, el autodesarrollo, el autocontrol, la autoevaluación y el aprendizaje autónomo, todo lo cual exige e implica un cambio e innovación en los roles, tanto del estudiante como del docente[4].

El Modelo Pedagógico de la Universidad hace visible las relaciones entre los componentes y actores sociales y a la vez objetiva las nuevas funciones de la Universidad, mediante la construcción y desarrollo de currículos que se caracterizan por ser dinámicos, participativos y flexibles con pertenencia social y pertinencia académica, para contribuir al desarrollo del potencial espiritual de los estudiantes, a la dinamización de la conciencia social e histórica, a la descentralización y ejercicio ético del poder político y a la consolidación de un nuevo orden social, económico y cultural[5].

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de acuerdo con los principios filosóficos y los valores formativos que la orientan y en el marco de la dinámica cultural, el cambio social, los enfoques de la docencia y las fuentes generadoras del conocimiento, propone cinco criterios que fundamentan el Modelo pedagógico:

[3] Véase, Proyecto Educativo Universitario Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ítem 4.1 sobre Formación Integral.
[4] Véase Modelo Pedagógico Institucional, ítem 1. Referentes institucionales.
[5] Ibid.

- Filosófico antropológico: reconoce la naturaleza, dignidad e identidad del ser humano, como un ser en proyecto, singular, inacabado y trascendente, capaz de ser sujeto activo de su realización individual y colectiva.
- Histórico cultural: ubica en el tiempo y en el espacio, la forma como el ser humano moldea su mundo, transforma su realidad y construye diferentes manifestaciones de la cultura para percibirse e interpretarse a sí mismo y reconocer a los demás.
- Social participativo: identifica la realidad como punto de partida de la educación, investigación y de la misión universitaria, por tanto, promueve el reconocimiento recíproco como base de la interacción social, de la acción comunicativa y de la participación organizada para la identificación y solución de situaciones sociales que afectan la salud y el desarrollo humano.
- Científico tecnológico: prevé los cambios cualitativos y cuantitativos de los diferentes paradigmas científicos, para conocerlos y aplicarlos en la superación de problemas pertinentes y propios de los objetos de transformación que justifican los programas académicos.
- Ético pedagógico: contribuye al mejoramiento de criterios de juicio y líneas de pensamiento, para imprimirle sentido y dirección a la práctica pedagógica y a la interacción reciproca entre estudiantes y docentes, universidad y contexto sociocultural, comunidad educativa y funcionamiento institucional (Ramón, 2006)[6].

En síntesis, el Modelo Pedagógico Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se caracteriza porque:

- Está enmarcado dentro del paradigma del desarrollo humano.
- Fomenta la vivencia de principios y valores humanos, patrios y ciudadanos.
- Promueve el pensamiento complejo como un pensamiento capaz de unir conceptos que se rechazan entre sí y que son desglosados y catalogados en comportamientos cerrados (Morín, 2005).

[6] Véase Modelo Pedagógico Institucional, *ítem 2.5 Hacia um enfoque curricular Unicolmayorista*.

- Establece relaciones dinámicas entre las funciones epistemológicas, psicológicas y sociales del currículo, dentro de un contexto espacio temporal que genera el conocimiento donde actúan los sujetos protagónicos que lo gestionan.
- Impulsa actividades científico investigativas orientadas a la proyección de una actitud crítica y reflexiva que coadyuve a resolver situaciones del entorno, a la vez que promueve la investigación formativa.
- Visualiza al hombre en un contexto filosófico, antropológico e histórico cultural.
- Concibe al estudiante como sujeto activo de su desarrollo, trascendente y en proceso de crecimiento.
- Advierte el carácter activo del estudiante en la adquisición del conocimiento y en el desarrollo de competencias, con lo cual opta por el fortalecimiento del pensamiento crítico, creador y transformador.
- Fomenta desde la concepción dialógica, métodos activos, en los cuales el profesor actúa como orientador y guía dispuesto a crear condiciones para el desarrollo del pensamiento y razonamiento lógico de los estudiantes.
- Reconoce la importancia del trabajo grupal y de colaboración conjunta en el proceso enseñanza-aprendizaje y se rige por el principio que todos aprenden de todos.
- Plantea una concepción didáctica relacional y crítica donde la práctica educativa se asocia a contextos específicos, con sus determinantes de orden social y cultural.
- Impulsa un aprendizaje que trasciende lo informativo, en consecuencia, reconoce que aprender significa comprender, valorar críticamente desde la vivencia, por ello la práctica es fundamental.
- Ratifica el sistema tutorial como una estrategia pedagógica que fortalece la autonomía y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas fundamentales de la contemporaneidad para la apropiación y aplicación de conocimiento.
- Reconoce que los contenidos del currículo deben ser universales culturalmente y actualizados en función de la realidad social, el desarrollo científico tecnológico y la innovación y, por tanto, deben tener carácter interdisciplinar[7].

[7] Véase Modelo Pedagógico Institucional, ítem 2.5. Op. Cit.

En este contexto, el programa de Especialización adopta los anteriores lineamientos para orientar el proceso formativo de los estudiantes.

8. COMPETENCIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En lo expuesto en el Acuerdo 030 de mayo de 2023, el currículo en continúo perfeccionamiento se configura de manera sistémica como foco dinamizador de la formación del profesional Unicolmayorista; en este sentido, los programas académicos deben revisar frecuentemente las tendencias educativas y disciplinares de los campos de formación, las demandas y requerimientos de un contexto variable e incierto, que incesantemente se expone a cambios técnicos y tecnológicos en medio de las incertidumbres del del mundo contemporáneo; así como as metodologías, estrategias didácticas y evaluativas para fortalecer los procesos d enseñanza y posibilitar los aprendizajes de los estudiantes, entre otros factores, que propendan por repensar y recrear sus propuestas curriculares, en respuesta a las transformaciones que se suscitan de realidades humanas, sociales, científicas, políticas y económicas.

En cuanto a la calidad académica, se dimensiona desde la manera cómo se llevan a cabo los procesos de formación en la institución, en términos de satisfacción de las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, la optimización equitativa de los recursos que dispone para el bue desarrollo del ejercicio educativo, la innovación del currículo y la innovación y la formación profesional de los estudiantes a partir a partir de diseños de programas, procesos metodológicos, un modelo y un sistema de evaluación de los aprendizajes e identificación de oportunidades de mejora, no solo en función sustantiva de docencia, sino también de investigación y de proyección social.

Tal como lo refiere el Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI, Acuerdo 022 de mayo de 2020, que aprobó su actualización, en Unicolmayor se define las competencias como: la configuración compleja que integra los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que permiten la regulación de la actuación del sujeto, y estén en capacidad de enfrentar con éxito, situaciones, tanto estructuradas, como de incertidumbre; todo lo cual posibilita un desempeño profesional y social eficiente y responsable. Esta definición de competencias

supera la limitada concepción de entenderlas asociadas a la productividad y la competitividad en el mundo productivo.

De acuerdo con ese criterio, el Modelo Pedagógico da la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca denominado humanismo con enfoque ecológico, asume esta mirada sobre competencias las cuales constituyen un marco de referencia para los proyectos educativos de los programas que oferta la institución que son traducidos en los micro currículos y se fortalecen con las competencias genéricas y específicas que en cada área del conocimiento se despliegan.

En este sentido, en el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollan las siguientes competencias: cognitivas, socio afectivas, operacionales y comunicativas entre otras, que están alineadas con el citado Modelo Pedagógico Institucional, caracterizado por una alta sensibilidad y responsabilidad sociales, sumado a su cualificación disciplinar.

Las competencias cognitivas se relacionan con la capacidad para informarse y aprender sobre el significado, el sentido, las correlaciones y los cambios paradigmáticos que explican y transforman los fenómenos de una situación determinada o de los procesos académicos, que orientan en forma racional y comprensiva la acción humana, mediante la explicación de las relaciones del todo con sus partes y de éstas con el todo.

Por su parte, las competencias socio afectivas se refieren a la habilidad o destreza para establecer vínculos de interacción social, de reconocimiento recíproco, de inspiración, de confianza y respeto con los demás y de ejercicio razonable del poder como servicio, para generar espacios adecuados de participación y generación de liderazgo transformativo e innovador, a partir de un sistema de valores compartidos.

Las competencias operativas representan la capacidad de las personas para aprender de sí mismas y del contexto organizacional con el fin de transformar los diferentes ámbitos de

actuación y niveles de desempeño, mediante la utilización adecuada de nuevos paradigmas conceptuales, axiológicos, metodológicos, procedimentales y tecnológicos, apropiados a las condiciones sociales e institucionales.

Así mismo, las competencias comunicativas son consideradas como estructuras, patrones y sistemas del lenguaje internalizados, que regulan los procesos de comprensión, interpretación, argumentación, fundamentación y construcción de significados y de sentido[8].

En el programa de Especialización se desarrollan las siguientes competencias cognitivas, socio afectivas, operacionales y comunicativas:

- Manejo conceptual de los diferentes modelos teóricos administrativos y procesos de gestión en seguridad y salud en el trabajo hoy sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y los riesgos laborales.
- Identificación de las causas de los riesgos ocupacionales que pueden afectar la salud del trabajador y la productividad de las organizaciones
- Identificación de las condiciones que benefician a la seguridad y la salud en el trabajo.
- Actitud positiva y de liderazgo frente al trabajo en equipo respetando la pluralidad.
- Gerencia de políticas de la organización en relación con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Incorporación de tecnologías en el proceso administrativo y de gestión de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas.
- Actitud de compromiso y responsabilidad frente a los problemas que se presenten en los lugares de trabajo, y en la búsqueda de nuevas soluciones.
- Generación de metodologías de seguimiento y evaluación a planes, programas y proyectos, que dependan de las actividades gerenciales.

[8] Ibid.

- Manejo teórico de las perspectivas de desarrollo humano, que resignifique el valor del trabajo y la importancia para la potenciación de capacidades y habilidades de los seres humanos.

9. Resultados De Aprendizaje

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de lo establecido en el acuerdo 031 de 2023, reafirma la importancia de la aplicabilidad de las perspectivas filosóficas en el marco de la ecología humana y la formación integral, siendo consolidado desde allí un modelo de formación por competencias que se complementa con el diseño y la articulación de los resultados de aprendizaje del programa producto de la consolidación de las reflexiones con diversos actores de la comunidad educativa con la intención de fortalecer el perfil de egreso y con ello el sistema de evaluación del aprendizaje, en tanto éstos aportan un análisis objetivo del alcance del proceso de formación y con ello el fortalecimiento del Proyecto Educativo del Programa (PEP).

En este sentido, el programa establece en coherencia con su perfil de egreso, las competencias y resultados de aprendizaje descritos a continuación:

TABLA 1

Competencias y Resultado de Aprendizaje de los núcleos temáticos:

Competencias	Resultados de Aprendizaje de Programa
<u>Núcleo: Gerencial:</u> 1. El estudiante estará en capacidad de diseñar e implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una organización teniendo en cuenta los retos sociales de los trabajadores qué formaran parte de su alcance y con conciencia de las soluciones en procura de la rentabilidad del negocio y sus principios éticos. 2. El estudiante estará en capacidad de crear soluciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la toma de decisiones en el marco de un SGSST y el ejercicio de su especialidad en una organización, procurando eficiencia organizacional con ética y orientación social.	El estudiante diseñará un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en una organización, considerando los retos sociales de los trabajadores, como diversidad cultural y condiciones socioeconómicas, asegurando la integración de medidas de prevención y promoción de la salud que fomenten la equidad y el bienestar laboral, asegurando la adopción de prácticas efectivas y éticas que promuevan la rentabilidad del negocio sin comprometer la salud y seguridad de los trabajadores, a través de la identificación de medidas de control adecuadas y la elaboración de políticas y procedimientos claros.
<u>Núcleo: Social:</u> 1.El estudiante estará en capacidad de analizar las desigualdades sociales y laborales que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Evaluar el impacto de las políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las brechas sociales y la desigualdad.	El estudiante identificará las desigualdades sociales y laborales presentes en el sector de bienes y servicios, considerando aspectos como acceso a la salud, condiciones de trabajo y oportunidades de desarrollo, y evaluará su impacto en la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de proponer medidas de mejora que reduzcan las disparidades y promuevan la equidad laboral,

	analizando su efectividad en la reducción de las brechas sociales y la desigualdad, considerando indicadores como acceso a la protección social, participación activa de los trabajadores y equidad en las oportunidades laborales.
<u>Núcleo: Jurídico:</u> 1. El estudiante estará en capacidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. El estudiante estará en capacidad de crear estrategias para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El estudiante evaluará el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a una organización de bienes y servicios, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando y analizando las brechas existentes, elaborando un informe que contemple las áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas para garantizar el cumplimiento normativo. realizando auditorías internas y externas, revisando los registros y documentos legales, y emitiendo informes que evidencien el grado de conformidad con la normativa vigente.
<u>Núcleo: Técnico / operativo:</u> 1. El estudiante estará en la capacidad de evaluar la eficacia de los procedimientos operativos estándar en la gestión de riesgos laborales y la promoción de la salud en el trabajo. 2. Evaluar el desempeño de los indicadores operativos con la Seguridad y Salud en el Trabajo para proponer mejoras continuas.	El estudiante evaluará la eficacia de los procedimientos operativos estándar implementados en una organización de bienes y servicios, analizando su aplicación en la gestión de riesgos laborales y la promoción de la salud en el trabajo, identificando oportunidades de mejora, proponiendo modificaciones pertinentes y asegurando la alineación con la normativa vigente. realizando

	inspecciones periódicas, revisando registros y documentos, y comparando los resultados obtenidos con los objetivos establecidos, con el propósito de identificar brechas y proponer acciones correctivas que fortalezcan la gestión de riesgos laborales y la promoción de la salud en el trabajo.

10. FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL PROGRAMA

10.1. Docencia

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, la Universidad propende por desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

En este orden de ideas, en el programa la formación integral enfatiza en el saber, saber hacer y ser. Busca desarrollar competencias profesionales a partir del desarrollo humano. El aprendizaje se dirige hacia el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo lógico y creativo, para la actividad transformadora; contextualizado, significativo, asociado a la historia, a la realidad, con sólida formación epistemológica y con perspectiva incluyente. Lo anterior, de acuerdo con los principios de la Universidad contenidos en citado documento así: Autonomía, participación, responsabilidad, respeto, excelencia y liderazgo.

En el programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, la docencia se asume como una práctica enriquecida por la relación profesor - estudiante para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes. La docencia no es ajena a la evolución de los

saberes propios y realidades que se dan en una sociedad globalizada, se orienta a la formación integral y se propone educar en las ciencias.

El contexto educativo del programa de Especialización, permite crear un ambiente para dotar a los estudiantes de una mirada integral del mundo socio político y cultural. Los diferentes componentes de la formación académica, posibilitan al estudiante a su vez, desarrollar sus capacidades de la comprensión de la realidad e iniciarse en un proceso de aprendizaje permanente de la realidad social y humanística. La tendencia disciplinar en el posgrado se orienta hacia una formación integral especializada que facilita su opción profesional, donde

confluyen distintos saberes para resolver los problemas prácticos del Sistema general de riesgos laborales y la Seguridad y salud en el trabajo, de una manera creativa e interdisciplinaria.

Es mediante una docencia crítica, creativa y eficaz que se desarrolla la actividad docente para, además, hacer énfasis en el aprendizaje de procesos y no sólo de contenidos, que haga posible el enseñar a pensar, a discutir y a demostrar de acuerdo con la lógica y estructura interna epistemológica, sus puntos de vista, facilitando el ambiente propicio para la producción intelectual, acorde con los fines y objetivos de la Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es competencia del docente, la dirección del proceso que tiene como base el manejo de los métodos de comprensión y experiencias que lo acompañan en su rol de facilitador en los procesos de construcción de conocimiento y en diálogos de los distintos saberes; de allí la importancia de la relación profesor – estudiante, como medio dinamizador de la formación integral.

Los principales rasgos que fundamentan la Pedagogía del Programa tienen sus bases en los Documentos de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), la Reforma Educativa del MEN (Ministerio de Educación Nacional), los Acuerdos 013 de 2003, 01 y 02 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad, y son los siguientes:

- LA FORMACIÓN INTEGRAL:

  Enfatiza en el saber, saber hacer y ser. Busca desarrollar competencias profesionales a partir del desarrollo humano. El aprendizaje se dirige hacia el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo lógico y creativo, problematizado, para la actividad transformadora; contextualizado, significativo, asociado a la historia, a la realidad, con sólida formación epistemológica.

- LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR:

La flexibilidad curricular del Programa se evidencia en las características del currículo en créditos académicos que basan el tiempo de aprendizaje no sólo en la presencialidad del estudiante, sino en el tiempo de estudio independiente de éste, en la didáctica o currículo práctico, involucrando los contenidos de la formación; las formas de enseñar y aprender; el lugar y el tiempo en el que se realizan los procesos; la evaluación; los medios y las estrategias. Todo lo cual conlleva en sí una nueva manera de entender y hacer el proceso de enseñar y aprender. La flexibilidad también se expresa en los módulos del área de complementación, en los que el estudiante tiene la oportunidad de elegir uno en cada semestre, de acuerdo con sus expectativas y necesidades de formación.

- EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO:

  Está relacionado con las motivaciones e intereses del estudiante. El énfasis se da en el aprender a aprender, basado en el protagonismo del estudiante en el proceso formativo, siendo éste quien dirige y autorregula con responsabilidad su estudio independiente, con el acompañamiento del profesor, quien debe poseer un conocimiento integral: científico, tecnológico y socio humanista, y asumir la responsabilidad social de educar y formar. El

  modelo pedagógico basado en el aprendizaje autónomo, busca que el estudiante gestione su conocimiento y su tiempo de estudio, exige para ello una mayor motivación a través de la contextualización del conocimiento para ubicar al estudiante en su realidad social y por tanto profesional. Esta concepción pedagógica desarrolla la capacidad de aprender a aprender y a reaprender, es decir, del aprendizaje permanente.

- LA INTERDISCIPLINARIEDAD:

  La interdisciplinariedad entendida como la integración y relación de los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas, para conocer y transformar la realidad social; así mismo se entiende como la concurrencia simultánea o sucesiva de saberes, sobre un mismo problema, proyecto o área temática.

  El programa de Especialización tiene un elemento de interdisciplinariedad donde se relacionan los componentes temáticos de las áreas básica y complementaria, así como los

métodos con los cuales se abordan éstos, con el fin de desarrollar competencias en los estudiantes para que generen un pensamiento multidimensional a lo complejo y a lo global, que permita abordar el conocimiento disciplinar y especializado, para promover la generación de nuevos conocimientos mediante una forma de cooperación interdisciplinaria.

- LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN:

  En la Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, es función del docente motivar a los estudiantes para el desarrollo de la investigación formativa en cada uno de los módulos. Esta investigación le permite al estudiante profundizar en el área del conocimiento respectivo. Para el desarrollo de la investigación formativa, los estudiantes realizan trabajos tales como: elaboración de ensayos; indagación y búsqueda de artículos para la preparación de seminarios, talleres y discusiones en grupo.

- LA TRANSVERSALIDAD:

  La transversalidad curricular se refiere a los ejes que atraviesan el currículo. Significa otra forma de entender y organizar los aprendizajes en el contexto universitario. Los ejes transversales deben incluirse en el currículo como producto de un proceso deliberativo y participativo, que arroje consensos sobre los saberes e intenciones implícitos que conllevan a una formación para la vida, a relacionarse con el entorno sociológico, físico y social, combinando lo cognoscitivo, lo axiológico (actitudinal) y lo comportamental (procedimental). Los ejes transversales en el programa son: Seguridad social integral, Legislación en salud ocupacional y Gerencia estratégica.

Lo anterior define las CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE del Programa que son, entre otras, las siguientes:

- Capacidad para administrar el tiempo de aprendizaje independiente.
- Capacidad para involucrarse en actividades curriculares y extracurriculares.
- Carácter activo en la adquisición del conocimiento.
- Actitud crítica y reflexiva de la realidad social.
- Pensamiento científico, creativo y propositivo.

- Capacidad para aprehender, comprender y valorar.
- Comportamiento de responsabilidad, compromiso, respeto, solidaridad, tolerancia.
- Actitud hacia el trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.
- Capacidad de determinación y resolución de problemas sociales.
- Capacidad de utilización de las TIC (Tecnologías de información y comunicación).
- Mente abierta al mundo, la democracia y los derechos humanos.

Entre las **CARACTERÍSTICAS DEL DOCENTE** del Programa, se encuentran:

- Tutor, facilitador de un aprendizaje participativo, activo, significativo en los estudiantes.
- Que proyecte valores en su ejercicio profesional.
- Facilitador del desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, organizacionales y axiológicas.
- Poseedor de sólidos conocimientos científicos, metodológicos y humanísticos.
- Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Pensamiento abierto y flexible al nuevo conocimiento y a las metodologías educativas.
- Capacidad de abordar los contenidos desde la realidad global, regional y local.
- Proactivo y recursivo frente a las diferentes experiencias y situaciones que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autónomo y responsable.
- Sensible para comprender la realidad social.
- Motivador, generador de redes humanas de aprendizaje con la mediación de las TIC.
- Capacidad de comunicación que permita desarrollar empatía con el estudiante.

Los rasgos pedagógicos mencionados, constituyen a su vez los principios curriculares del Programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, los que se concretan en el diseño curricular, y se cumplen en la práctica pedagógica, investigativa y de proyección social.

El currículo define las competencias que se desean lograr y los medios para alcanzarlas. Las orientaciones en el currículo posibilitan el desarrollo de procesos cognitivos, socio afectivo, comunicativo y operativo, ofreciendo al estudiante oportunidades que le permiten consolidar sus potencialidades y actualizar sus saberes disciplinares desde la perspectiva de la Gerencia en seguridad y salud en el trabajo.

El currículo conforma, a su vez, una estructura organizativa a través de un plan de estudios, cuya organización, con base en los lineamientos de nuestra Universidad, debe estar conformada por Áreas y Componentes Temáticos o módulos, con sus correspondientes créditos académicos (Acuerdo 013/2003 del Consejo Académico), de acuerdo con la siguiente clasificación:

SEMESTRE	ÁREA	COMPONENTE TEMÁTICO	NÚMERO CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS
I	**Básica**	Condiciones de seguridad en el Trabajo	3	**13**
		Desarrollo Humano	2	
		Gerencia Social	2	
		Legislación laboral, individual y Colectiva	2	
		Medicina Preventiva Y Del Trabajo	2	
	Complementaria o electiva*	Ergonomía	2	
		Medicina Laboral		
		Psicosocial		
		Higiene Industrial		
		Salud y Medio Ambiente		
II	**Básica**	Gerencia en seguridad y salud en el Trabajo	2	**13**
		Investigación Social	2	
		Legislación en seguridad social con Énfasis en riesgos laborales	2	
		Sistema de gestión en seguridad y Salud en el trabajo	2	

		Vigilancia epidemiológica en seguridad y salud en el trabajo	2	
	Complementaria o electiva*	Ergonomía	2	
		Medicina Laboral		
		Psicosocial		
		Higiene Industrial		
		Salud y Medio Ambiente		
				26

El estudiante podrá elegir un módulo en primer semestre y otro en segundo semestre. Esta área se encuentra sujeta a permanente revisión y actualización, de acuerdo con el mercado laboral en Seguridad y salud en el Trabajo y con la normatividad vigente.

10.2. Investigación

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, la institución busca consolidar la cultura de investigación conducente a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento, así como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional.

Lo anterior es reiterado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1076 de 2015, donde se establece que una de las Condiciones de Calidad que deben caracterizar los programas de Educación Superior, es la formación investigativa, combinándola con aspectos igualmente importantes y trascendentales como la proyección social.

Dentro de este contexto, el programa incluye en el plan de estudios un módulo de investigación Social que propende por sinergizar las actividades de investigación dentro de los diferentes módulos básicos y de complementación en relación a unos ejes, tales como, gerencial, técnico, jurídico y socioambiental. Por tanto, el estudiante desarrollara la competencia para adelantar este proceso en su vida profesional como especialistas ajustadas al contexto de las necesidades del país.

La Universidad concibe la investigación como un proceso continuo de búsqueda, innovación, cambio, construcción y producción del conocimiento. El proceso investigativo se construye a partir de líneas institucionales de investigación para impulsar dinámicas de generación y de proyección del conocimiento en el objeto propio del programa, para hacer aportes a la solución de los problemas de la comunidad y de la sociedad abordados interdisciplinariamente.

Según lo señalado en el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, emanado del Consejo Académico, uno de los objetivos de la universidad, es el de profundizar en la formación integral de los colombianos en las diversas modalidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir funciones profesionales, investigativas y de proyección social que requieren tanto el país, como la comunidad internacional, en el nuevo modelo económico de apertura, dentro del cual se encuentra involucrada naturalmente la academia, debido a que el conocimiento traspasa las fronteras y constituye un soporte importante para el desarrollo e integración de los países.

Lo anterior es reiterado en el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece que una de las Condiciones Mínimas de Calidad que deben caracterizar los programas de Educación Superior, es la formación investigativa, combinándola con aspectos igualmente importantes y trascendentales como la proyección social.

Por tal razón y teniendo en cuenta la dinámica de los fenómenos y cambios en las sociedades actuales, dentro de un mundo globalizado, los procesos investigativos deben constituirse en una constante que caracterice los programas de posgrado, buscando con ello, generar en nuestros profesionales una cultura de la investigación.

Es por ello que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ha considerado de vital importancia incluir dentro del desarrollo de los programas de especialización, la formación investigativa como una constante que trascienda más allá de las aulas de clase.

10.3. Proyección Social

Propende por la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socio-económico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional.

La proyección social en el Programa de Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, es asumida a través de Programas de Educación Continuada y Relación con Egresados. Además, desde hace más de una década se vienen realizando proyectos para ofrecer programas de educación continuada, en respuesta a las necesidades sociales.

La función de Proyección Social o Extensión tendrá pertinencia en la medida que se relacione de manera permanente con el entorno e interactúe dinámicamente con la investigación y la docencia. Por este motivo en las actividades programadas para realizar Proyección Social o Extensión, las comunidades, el gobierno y la sociedad deben percibir al estudiante como un agente de cambio cercano, comprometido con la solución de problemas que corresponden a su naturaleza y misión, desde lo ético, social, económico, político, legal, cultural y ambiental.

Operativamente la Universidad ha organizado las acciones de proyección social a través de modalidades que se implementan desde las diferentes facultades, programas y dependencias, a saber:

- *Educación continuada*: orientada a la actualización de egresados y profesionales interesados en las temáticas propuestas.
- *Educación permanente*: dirigida a la complementación de la formación de los estudiantes, a través del abordaje de temáticas de actualidad.
- *Educación no formal* en artes y oficios que propicien la consolidación de microempresas.
- *Servicios a la comunidad*: ofrecidos mediante prácticas académicas, empresariales, hospitalarias, extramurales; consultorios técnicos, jurídicos, centro de conciliación;

proyectos específicos como respuesta a necesidades comunitarias en salud, sociales, familiares, legales, habitacionales, organizacionales, entre otras.

- *Atención médica*, odontológica, laboratorio clínico e imágenes diagnósticas.
- *Consultoría*, asesoría y gestión de proyectos propios de la especificidad disciplinar característica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

REFERENCIAS

- Acuerdo 030 de 2023. Por el cual se utilizan los lineamientos orientados a fortalecer el diseño y la evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Acuerdo 031 de 2023. Por el cual se crean los lineamientos institucionales para evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Acuerdo 029 de 2021. Por el cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Acuerdo 022 de 2020. Por el cual se aprueba la actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI.
- Acuerdo 013 de 2003 del Consejo Académico, Por la cual se establecen las normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación de Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Constitución Política de Colombia. Artículos 67,68 y 69.
- Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto No. 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector Educación.
- Decreto número 1072 DE 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- RESOLUCIÓN 4502 DE 2012, Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución número 312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- 110. a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.